



# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, á donde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado ú otra causa, deben manifestarlo á la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios á precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono á este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

## LA ASAMBLEA

Ya está anunciada y, sin perjuicio de darle otros varios cuando se publiquen los temas para la discusión y vayan desarrollándose los acontecimientos, voy á darle otro golpe pero en serio, que no siempre, como la vez primera, está el horno para bollos, ni la pluma para chirigotas. Quien busque galanuras de estilo, pase este artículo sin leerlo, que no las encontrará, pero quien sea gustoso de claridad, franqueza y hasta desahogo, siga leyendo, que le aseguro no ha de quedar defraudado en sus esperanzas.

Opino que esta Asamblea va á ser ó nuestra lancha salvadora ó la borrasca que nos ahogue; nuestra regla de conducta será la que decida el resultado.

Que el magisterio español tiene escasísimos paladines que le defiendan, y ejército numeroso de detractores; que los representantes de la enseñanza congregacionista le hacen cuanta guerra pueden; que los Poderes públicos le tienen en el más completo abandono y que, aun dentro de su mismo seno, existen Judas capaces de venderlo más barato que el auténtico vendió á Cristo, son verdades tan tristes como innegables. Como consecuencia lógica de esto se deduce que el noventa y ocho por ciento de los asambleístas serán sañudos enemigos de los Maestros, á quienes tratarán de zaherir y arrebatár el poco prestigio que tienen, unos para dárselas de sabios, otros con el fin de hacer resaltar sus personas y no pocos para cargar con el santo y la limosna.

No cabe duda, según lo dicho, que si no queremos ser víctimas de la avalancha que, seguramente, ha de desencadenarse contra nosotros en esa asamblea, es preciso que nos preparemos á la defensa; reunamos nuestras fuerzas y, en el momento oportuno, presentemos la batalla en campo abierto y dando el

pecho al enemigo; los Maestros de Concurso, especialmente, estamos seriamente comprometidos, no ya á no obtener nada, sino á perder lo poco conseguido. Al llegar aquí, no puedo menos de ocuparme de la opinión de algunos compañeros, tan dignos como inocentes, que, con motivo de la asamblea, han vertido en la prensa. «La Asociación Nacional—dicen—luchará por nosotros; en ella debemos poner toda nuestra confianza.» Aparte del consabido «fiate en la Virgen y no corras», medrados estamos los Maestros de la 5.<sup>a</sup> categoría para abajo y en especial los de las 7.<sup>a</sup> y 8.<sup>a</sup> si ponemos en ella nuestras esperanzas. La Asociación Nacional, tiene de nacional lo que yo de obispo; solo justifica su título cuando de cobrar cuotas se trata. ¿Saben ustedes que haya, no ya conseguido, siquiera gestionado, alguna ventaja para los Maestros de Concurso? ¿Nos hemos olvidado de los respingos que, tratando de nosotros, pegaron há poco tiempo, miembros de su directiva y que luego trataron de disculpar, ya que no pudieron borrar? ¿No existen, vivitas y coleando, sus Bases para una Ley de Instrucción Pública, en las que se nos trata como á lacayos? Poner nuestra defensa en manos de la Asociación Nacional es la más noble, la más empírica y la más holgazana de cuantas necedades pudiéramos hacer. No; debemos defendernos nosotros mismos; debemos ir á la Asamblea, si no todos, pues eso no es posible, con una representación provincial en la que figuren hombres de mucho nervio y de muchos pulmones para que no se arredren ante la concurrencia y, si los enemigos gritan, lo hagan ellos más fuerte. Ha llegado la hora de que nos dejemos de lacrimoseras, suspiritos tiernos y otras cosas ridículas propias de damiselas; debemos acordarnos de que somos hombres y proceder como tales. Los obreros manuales nos están dando un hermoso ejemplo de unión, de civismo y de energía, gracias á lo cual han conseguido en un lustro lo



que los obreros de la inteligencia no vamos á conseguir en un siglo. ¿Por qué no los imitamos? ¿Es que nos falta valor para ir á la huelga ó á donde preciso sea?

Creo, ya lo dije antes, que en la asamblea en perspectiva, se nos vá á dar la patente de nulidades ó el diploma de capacitados; opino que en nuestra mano está conseguir lo uno ó lo otro; juzgo que, con el tiempo debido, y este apremia, debe nombrarse una comisión compuesta de un Maestro de cada categoría, revestirla de plenos poderes y darle las facilidades necesarias y las instrucciones precisas para que vaya á la asamblea, no como figura decorativa, sino á defender nuestros intereses, y me parece, en fin, que ha llegado la hora de decir como los almogávares de Roger de Flor: «desperta ferro.»

Cuando se publiquen los temas de discusión, si antes no ocurre algún incidente, volveremos á hablar del asunto; hasta entonces, la colectividad tiene la palabra.

ESTEBAN DE BENITO.

## SECCION OFICIAL

*Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, resolviendo consulta en el sentido de que los derechos de matrícula deben abonarse en papel de pagos al Estado.*

«Illmo Sr.: Para evitar dudas como la que expone en su comunicación de 5 del corriente el rector de la Universidad Central, acerca de la aplicación de la Real orden de 30 de agosto próximo pasado al caso especial de matrículas cuyos derechos se venían abonando en metálico,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1.º Que se hagan efectivos en papel del Estado los derechos de inscripción de matrícula en las asignaturas de especialidades médicas y en cualesquiera otras donde hasta ahora se pagasen en metálico

2.º Que se reduzcan á dicho papel los derechos que por este concepto se hayan pagado en metálico desde el 1.º del corriente hasta la fecha; y

3.º Que si por efecto de esta disposición ó de la citada de 30 de agosto consideran los Claustros de las Universidades, Institutos y demás centros docentes que queda desatendido algún servicio ó en descubierto alguna atención de la enseñanza, eleven al Ministerio de Instrucción pública, por conducto y con informe del rector jefe del distrito universitario, nota ó memoria explicativa de los gastos que haya que suplir, á fin de que el Ministerio pueda llevar al próximo presupuesto los recursos necesarios para que la enseñanza y sus servicios no sufran ningún detrimento.

De Real orden lo digo á V. I. para su conoci-

miento y el de los rectores de Universidad. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 16 de septiembre de 1910.—Burrell.—Señor Subsecretario de este Ministerio.»

(Gaceta del 18 de Septiembre)



*Real orden ampliando el derecho en concurso de traslado de los maestros consortes cuando uno ejerza cargo administrativo:*

«Illmo Sr.: Vista la instancia elevada á este Ministerio por D.ª Margarita Subero é Hita, maestra de Cenicero y esposa del auxiliar de Contabilidad de la Junta provincial de Instrucción pública de Zaragoza, en súplica de que se les considere incluidos en las disposiciones que regulan los derechos de los maestros consortes;

Teniendo en cuenta que aunque la petición no está exactamente incluida en las prescripciones de referencia, existe la circunstancia de que el auxiliar Sr. García está en posesión del título de maestro superior y ha desempeñado durante más de dos años escuelas públicas y que el espíritu de la legislación es dar facilidades para la unión de los maestros cónyuges, pueden extenderse sin perjuicio de tercero á los que después de ejercitar el magisterio público desempeñan cargos administrativos en la enseñanza,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se declare incluida á la solicitante en las prescripciones que regulan los derechos de los maestros consortes.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 25 de agosto de 1910.—P. O., C. Martos.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.—Sres. rector de la Universidad y presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Zaragoza.»

(B. O. del Ministerio del 3 de septiembre.)



*Real orden resolviendo que un maestro jubilado sin haber pasivo, no necesita expediente de sustitución hasta cumplir veinte años de servicios:*

«Illmo Sr.: Vista la consulta elevada á este Ministerio por el Rectorado de la Universidad Central sobre si el expediente de sustitución de la maestra D.ª Fernanda Varón é Ibáñez, que fue jubilada, se ha de instruir como en casos generales ó queda de hecho substituída,

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, se ha servido resolver que no es preciso el expediente de sustitución, sino que por el Rectorado se haga la designación de substituta que se encargue de la enseñanza hasta que la maestra D.ª Fernanda Varón cumpla los veinte años de servicios.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 28 de Agosto de 1910.—P. O., C. Martos.—Señor Subsecretario de este Ministerio.—Señores presidente de la Junta Central de



Derechos pasivos del Magisterio y rector de la Universidad Central.»

(B. O. del M. de 3 de septiembre.)



*Orden de Subsecretaría resolviendo que el tiempo que un maestro interino sirva en filas le sea de abono en la carrera:*

«Ilmo. Sr.: Vista la instancia elevada por conducto de V. I. á este Ministerio por el Sanitario de la compañía de Sanidad Militar de Melilla D. Rafael José de Montalvo, en solicitud de que se le consideren como de abono para la carrera del Magisterio, los servicios prestados en el ejército,

Teniendo en cuenta que por haber desempeñado sólo escuelas interinas no está comprendido en la Real orden de 12 de agosto, pero sí en la orden de 2 de octubre de 1909, por lo que procede la concesión de lo solicitado.

Esta Subsecretaría ha acordado declarar que el tiempo que sirva en filas le sea de abono como si estuviera desempeñando escuelas interinas.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1910.—El Subsecretario interino, C. Martos.—Señor Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Málaga.

(B. O. del Ministerio.)

## TRIBUNA LIBRE

### Á LOS INTERINOS

Queridos compañeros: Si siempre nos hallamos sumidos bajo el fondo de la iniquidad, del silencio y de la timidez, nunca conseguiremos nada de lo que deseamos, de lo que en realidad nos pertenece, de lo que es imprescindible para vivir.

¿No es una vergüenza, compañeros queridos, tener que vivir en una escuela completa con la mitad de la asignación, y en una incompleta con un 25 por 100 de descuento? ¿No véis á los maestros en propiedad reclamar más sueldo por no poder vivir decorosamente con el que tienen? ¿Con cuánta más razón debemos reclamar, mejor dicho, exigir nosotros? No aguantemos más.

Revestiros todos de una suprema voluntad, de una energía implacable; acudir todos á la hermosa acción cohesiva y secundarme en la prensa.

Ahora se abren las Cortes; pidamos al Gobierno con humildad pero incesantemente. Acudiremos á él en son de paz. Si ha de merecerse el adjetivo de regenerador, nos atenderá, lo hará sin pedir. Si no lo hace, suplicaremos y rogaremos; si esto no sirve, acudiremos á las exigencias, y si éstas no satisfacen nuestros deseos apelaremos á la huelga.

No arredrarse por nada, haceros articulistas arrojados, que todos valéis más que yo, el último de todos. Convocar una asamblea en el punto que creáis más acertado y nombraremos una Comisión enérgica y de confianza, otorgándola una plenipotencia irrevocable para que personalmente exponga ante el Sr. Burell nuestras aspiraciones y deseos.

Creo que prohombre tan ilustre nos atenderá.

Si así lo hace le daremos el dictado de grande, de redentor de la patria. Si no nos atiende seguiremos el ejemplo de los obreros de Bilbao hasta conseguir nuestros ideales, hasta vencer ó morir.

Bajo este criterio obraba un puñado de hombres valorosos, dispuestos á todo y acaudillados por unos cuantos que por su cultura sabían dirigir.

Muchos de aquellos, sin carrera y aun sin cultura suficiente, ganaban más que nosotros, regeneradores de la civilización y eximios directores espirituales, y sin embargo no estaban conformes, y con denuedo sin límites han adquirido lo que deseaban.

Y nosotros, todos más ó menos cultos y conocedores de nuestros vejámenes, de nuestras desgracias é insuficiencia: ¿hemos de ser menos que ellos? ¿Nos hemos de hallar tímidos y sin bríos suficientes para triunfar? Esperemos hasta ver lo que el Gobierno hace. Si no somos atendidos y compensados, arrojémonos á la huelga con denuedo y saña y la seguiremos hasta ver coronados nuestros deseos.

No discrepemos toda iniciativa bien fundada y no andemos con reticencias de ninguna especie para defenderla. Uno solo no es nada, pero todos unidos seremos mucho.

Os pide ayuda, cohesión y energía vuestro más indigno y leal compañero,

CIPRIANO PLAZA.

Escariche, 5 Octubre 1910.

(Se suplica la reproducción.)

### - IDEA BENEFICIOSA -

Lo es, indudablemente la ocurrida al distinguido compañero de Villanubla (Valladolid) don Jesús Mato y Lebrero; la hacemos pública en esta provincia de Guadalajara, para que llegue á conocimiento de todos y puedan adherirse.

«En vista—dice el Sr. Mato—de que en los Concursos de traslado he visto quedan muchas plazas vacantes por falta de quien las solicite, pienso hacer una solicitud al señor Ministro para que ordene que esas vacantes se unan al turno de entrada si son de 500 pesetas y al de ascenso si son de 625; así se evitará la prolongación de las interinidades y se favorecerá á los que desean ascender.»

Nos parece, repetimos, la idea excelente y no dudamos de que será acogida con cariño.

Los que quieran enviar su adhesión, pueden hacerlo ó directamente al promotor de la idea, ó como original de imprenta, franqueado con cuarto de céntimo, al Sr. Director de *El Distrito Universitario*. Campillo de San Andrés, 6, 2.º, izquierda, Valladolid.

### DE ASOCIACIONES

#### Asociación de Maestros del partido de Cifuentes

Para tratar asuntos de interés que afectan á esta Asociación de partido, se convoca á junta general á todos los Maestros de ambos sexos del mismo, para el día 16 del actual y hora de las



once de la mañana, en Cifuentes y sitio acostumbrado.

Espero la puntual asistencia y ruego encarecidamente á los señores Maestros que por cualquier motivo justificado no puedan asistir, deleguen en otro compañero para que les represente. El día 9 se reunirán los maestros de las secciones 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>

Cifuentes 4 de Octubre de 1910.—El Presidente, *Manuel Utande*.

## A LA ASAMBLEA

Maestros españoles: todos sabéis ya, porque los directores de los periódicos profesionales se han dignado ponernos en antecedentes, que pronto se ha de celebrar en Madrid una asamblea, en la que se han de discutir las bases de una ley de primera enseñanza.

Será un acto transcendental, de gran interés para todos, y por eso mismo, todos los maestros en general debemos tener allí representación; pero especialmente los de las categorías inferiores, como dice nuestro ilustrado compañero don Esteban de Benito, en el número 176 de este periódico.

Debemos tener en cuenta y darlo casi por cierto, que las categorías superiores han de tener representación; y que solo las dos ó tres últimas, serán las que se queden huérfanas de representantes. Pero ¿por qué? Por la apatía, por la desidia, por la inercia en que yace sumido el magisterio rural. Y no olvidéis nunca ese refrán vulgar que dice «cada cual arrima el ascua á su sardina», de modo que los que allí se encuentren, como tendrán que ser muy concisos en su oración y en sus escritos, aprovecharán esos cortos momentos y esas cortas líneas, para exponer las deficiencias de su categoría, aun cuando á las demás las suman en el olvido.

Pues bien; ya que la Providencia ó el señor Burell, nos presenta esta ocasión de poder hacer algo en nuestro favor, exponiendo las deficiencias de que adolece nuestra carrera para poner el remedio, no la desaprovechemos; luchemos sin descanso todos para todos, con el fin de conseguir nuestra dignificación. Nuestros hijos nos lo exigen al pedirnos pan.

No seamos criminales con nosotros mismos y con nuestros hijos; luchemos por la vida, toda vez que esa lucha es noble en los seres racionales y nuestra vida es nuestra carrera.

Todas las asociaciones deben convocar sesión inmediatamente, y acordar las peticiones que se han de hacer en la Asamblea, nombrando cada provincia dos maestros de cada categoría, que sean portadores de esos acuerdos y expongan en la asamblea las aspiraciones del Magisterio en general.

Me voy á permitir la libertad de proponer á dos compañeros de cada una de las tres últimas categorías, cuyos compañeros me perdonarán esa libertad, toda vez que lo hago llevado de los

mejores deseos, y persuadido de que son personas competentes para representarnos.

Para la de 500 pesetas D. Esteban de Benito, maestro de Algora, y D. Luis G. López, de Valdelagua; para la de 625 D. Modesto Sanz, de Membrillera, y D. Federico Dilla, de El Casar de Talamanca; y para la de 825 D. Antonio Ochaíta, de Jadraque y D. Jesús Ruiz, de Pastrana.

A estos compañeros se les debe abonar los gastos de viaje y estancia en la capital, entre todos los maestros de la provincia, para lo cual debemos dar orden á los habilitados de que nos descuenten á cada uno una peseta de la paga del mes de Octubre, en la misma forma que lo han hecho para la estatua del Excmo. Sr. Conde de Romanones.

Pero que los momentos apremian y no debemos desperdiciar uno solo; no esperemos sentados como los israelitas, á que caiga el maná del cielo, porque aquellos tiempos ya no vuelven. Si la idea parece realizable, pongamos inmediatamente manos á la obra; si no se acepta la designación de compañeros que sean portadores de nuestras aspiraciones, celebremos sesión por lo menos en todas las Asociaciones, y remitamos los acuerdos á la Sociedad Española de Pedagogía, ó á otro periódico de Madrid, autorizándole para que nos represente.

SANTOS VIÑUELAS.

Valdepeñas de la Sierra 1.º de Octubre de 1910.

## BIBLIOGRAFIA

*Enseñanza simultánea de la lectura y de la escritura.*—Es un folleto de 50 páginas escrito por el doctor Profesor de la Escuela Normal Central D. Manuel Fernández y Fernández-Navamuel, del cual hemos recibido una muestra, que nos ha satisfecho extraordinariamente. En diez lecciones, de que consta el folleto, desarrolla el autor el método, el procedimiento y la forma para que el niño aprenda en breve tiempo y simultáneamente, la lectura y la escritura, sin violencias de imaginación, sino sencillamente.

Dicha obrita, que no dudamos en recomendar á los maestros para que la adopten de texto en sus escuelas, se vende en las principales librerías al precio de 75 céntimos ejemplar.

\* \*

Nuestro estimado amigo el catedrático D. Gabriel María Vergara, se ha servido remitirnos un ejemplar del *Nomenclátor geográfico escolar de la provincia de Guadalajara*, que acaba de publicar, libro destinado á los Maestros, el cual resolverá todas las dudas en lo que á concursos se refiere, pues indica si la Escuela que se ha de pretender es completa ó mixta, sueldo que tiene, retribuciones, distancia á la capital, á la cabeza del partido, medios de comunicación, etc.

Agradecemos el obsequio que nos ha hecho el señor Vergara.

Nuevas carpetas y Hojas de servicios para concursos é interinidades.  
Se venden en la librería de ANTERO CONCHA.—  
GUADALAJARA.



## REVÁLIDAS

Han sido revalidadas de Maestra elemental en esta Escuela Normal, durante el mes de Septiembre último, las señoritas siguientes:

*Con nota de Sobresaliente:* D.<sup>a</sup> Lucrecia González y de la Riva-Valcárcel, D.<sup>a</sup> Vicenta de Lamo y Peris, D.<sup>a</sup> María Lázaro y Alvarés, D.<sup>a</sup> Asunción Ochoa é Iglesias y D.<sup>a</sup> Joaquina Sánchez y García.

*Con nota de Aprobado:* D.<sup>a</sup> Angeles Hernández y González-Bolaños, D.<sup>a</sup> María Martín Romero y Buitrago, D.<sup>a</sup> Agapita Encarnación Benito y Cabezas, D.<sup>a</sup> Julia Cancio y Cancio, D.<sup>a</sup> Diega Josefa Sánchez, D.<sup>a</sup> Carmen Ulecia y de la Plaza, doña Carmen González y Gutiérrez, D.<sup>a</sup> Angela Bustos y Mónico, D.<sup>a</sup> María Rello y del Amo, doña Juana Cabellos y Viejo, D.<sup>a</sup> Juliana Romero, D.<sup>a</sup> Amalia Mogrovejo y Varela, D.<sup>a</sup> Pilar Escribano é Iglesias, D.<sup>a</sup> Ignacia Vera y Aguilera, D.<sup>a</sup> María Galván y Escribano, D.<sup>a</sup> Luisa Agueda y Menéndez, D.<sup>a</sup> Norberta Claudia Herrero y Fraguas, D.<sup>a</sup> Concepción Trebolle y García, doña Justa Merino y Medina, D.<sup>a</sup> Dolores Lozano y Simón, D.<sup>a</sup> Manuela Ruiz y Fernández, D.<sup>a</sup> Leonor García, D.<sup>a</sup> Carmen González y Esteban, D.<sup>a</sup> Inés Flores, D.<sup>a</sup> Leonor Rodríguez y Estecha y D.<sup>a</sup> Felisa Barco.

REVÁLIDA SUPERIOR. — *Sobresaliente:* D.<sup>a</sup> Dolores Chamizo y D.<sup>a</sup> Carlota Felices.

*Aprobado:* D.<sup>a</sup> Rosalía Vilaverde García, Doña Adoración Díez Giménez, D.<sup>a</sup> Natividad Díaz Olea, D.<sup>a</sup> Josefa Torres García, D.<sup>a</sup> Carmen Pérez Fernández, D.<sup>a</sup> Carmen Limiñana Ramos, D.<sup>a</sup> Julita Pérez Giménez, D.<sup>a</sup> Josefa Laserna S. Nicolás, D.<sup>a</sup> Luisa Estévez Fernández, D.<sup>a</sup> Josefa Tirilonte González, D.<sup>a</sup> Eusebia García Valdés y D.<sup>a</sup> Angela Arias Marcote.

Nuestra enhorabuena á todas.

## ¿IMPUESTO ILEGAL?

Leemos en *La Unión del Magisterio*, de Lugo:

«Próxima la época de formar los proyectos de presupuestos del material de las Escuelas, cumple á nuestro deber advertir á nuestros lectores que viene practicándose una exacción, en nuestro concepto ilegal, exigiéndose un sello móvil en cada ejemplar, del peculio del Maestro, por cuanto no tiene portada de ese género donde satisfacer dicho impuesto, y decimos ilegal, porque no hay precepto que obligue á poner tales sellos en dichos documentos. Un celoso compañero se ha acercado á la Administración de Hacienda, y rogó á los empleados del negociado correspondiente, siempre defensores del Fisco en cumplimiento de su deber, y no han hallado precepto que obligue á adherir á tales documentos el indicado impuesto que por rutina vienen siguiendo los llamados á informar en ellos. Abajo abusos.

Otro tanto sucedía hasta hace pocos años con las hojas de servicios: exigían los Secretarios de las Juntas provinciales pólizas de dos pesetas en

ellas para certificarlas, por mala interpretación de la ley, y á los compañeros de La Coruña debemos todos los Maestros de España el que se despachen con un timbre de diez céntimos, pues fueron los que se tomaron el trabajo de reclamar contra la mala interpretación.

En el que nos ocupa, no sucede ésto; no hay interpretación, pues lo que la ley no concede, no lo pueden exigir sus administradores, á menos de cometer exacción ilegal, penada por el Código.»

## NOTICIAS

**Advertencia importante.**—A todos nuestros suscriptores de provincias á quienes repetidas veces hemos reclamado el importe de recibos de suscripción que adeudan, sin resultado, suspenderemos el envío del periódico desde el número inmediato.

Igual medida tomaremos desde esa fecha con los pocos abonados de esta provincia que desde hace algunos trimestres no saldan sus descubiertos.

No les extrañe, pues, á unos y otros, nuestra decisión, que reclama la buena marcha administrativa del periódico.

**Posesión.**—Ha tomado posesión de la Escuela de Aragosa, el maestro D. Victoriano Torremocha.

**Concurso.**—La Asociación general de empleados y obreros de los Ferrocarriles de España, saca á concurso la plaza de Profesor de Instrucción primaria para niños, en la Academia que la misma sostiene.

Sueldo anual 1.250 pesetas. Detalles, en la Secretaría de la Asociación, Luna, 29—Madrid.

Plazo para solicitar, hasta el 10 del presente mes.

**Escalafón.**—Han solicitado su inclusión en el Escalafón de aumento gradual de sueldo los maestros D.<sup>a</sup> Juana Chicharro, Riva de Santiuste y don Julián Gonzalo, Robledillo.

**Credencial.**—Se ha recibido en esta Junta provincial procedente de la de Teruel, credencial para D. Vicente Lacal, nombrado para la Escuela de El Pobo (Teruel).

**Dirección.**—El Ministro llevará una propuesta á Consejo, creando la Dirección de Instrucción primaria, para cuyo cargo será nombrado el catedrático de la Universidad de Oviedo D. Rafael Altamira.

**Títulos.**—Se han expedido los siguientes: *De maestros:* D. Tomás Verde, D. Bienvenido Flores, D. Cesáreo Velilla, D. Teodoro Moreto; D. Teófilo Hernando, D. Daniel Hernaz, D. Julio Leal, D. Manuel Gil, D. José Muñoz, D. Antonio Vázquez, don Alfredo Gamboa, D. Jesús Campos, D. Francisco Juan Penadés, D. Simón Martínez, D. León Carrero, D. Mariano Hernando, D. Julián Aseguinolara, don Policarpo López, D. Manuel Bermejo, D. Urbano Pérez, D. Cándido Cáceres, D. Jesús Cárdenas, don Gervasio Baquero, D. Fernando Ruiz, D. Florencio



Martín, D. Miguel Prieto, D. Nicolás Valeiro, don Manuel González, D. Ramiro Roper, D. Juan Hurtado, D. Francisco Herrera, D. Agustín Martín, don Saturnino Nieto, D. Celedonio Martín, D. Dimas Moreno, D. Andrés de Anta y D. Santiago Sánchez.

*De maestras:* D.<sup>a</sup> Josefa Blanco, D.<sup>a</sup> Felisa Beaumont, D.<sup>a</sup> Silvina Cascajo, D.<sup>a</sup> María Campo, doña Felisa Laso, D.<sup>a</sup> Antonia Moreno, D.<sup>a</sup> Epifania Martínez, D.<sup>a</sup> María Arbolu, D.<sup>a</sup> Eutiquia Aguilar, doña Desamparados Peña, D.<sup>a</sup> Pilar Latre, D.<sup>a</sup> María de Ibaseta, D.<sup>a</sup> María Alvarez, D.<sup>a</sup> Julia Pérez, D.<sup>a</sup> Estanislao Díez, D.<sup>a</sup> Constanza Alvarez, D.<sup>a</sup> Brígida Morales, D.<sup>a</sup> María Guijarro, D.<sup>a</sup> Cristina Gorzález, D.<sup>a</sup> Adelina Cortina, D.<sup>a</sup> Paciana Badillo, D.<sup>a</sup> Estanislao Lacalle, D.<sup>a</sup> Mercedes Mena, D.<sup>a</sup> María Niciera, D.<sup>a</sup> Julia Ferrer, D.<sup>a</sup> Josefa Fernández, doña María Díaz, D.<sup>a</sup> María Blansón, D.<sup>a</sup> María Sánchez, D.<sup>a</sup> María Pérez y D.<sup>a</sup> María Carballar.

**Apertura.**—El día 1.<sup>o</sup> del actual se celebró la apertura de curso en el Instituto general y técnico de esta capital.

**Licencia.**—El maestro de Chiloeches D. Luis Alonso, ha solicitado permiso para actuar en oposiciones.

**Renuncias.**—D.<sup>a</sup> Joaquina Pareja, maestra de la Escuela de Somolinos, ha renunciado la misma por motivos de salud.

También han renunciado las Escuelas de Valhermoso D. Francisco Díaz y de Arroyo de Fraguas D.<sup>a</sup> Esperanza Bueno.

**Premios de 50 pesetas.**—Con motivo de la Feria, el Ayuntamiento de esta capital ha acordado premiar con cartillas del Monte de Piedad por valor de 50 pesetas cada una, á los niños más aplicados de las Escuelas municipales.

Al efecto, los respectivos maestros han propuesto á la Corporación municipal los niños siguientes:

Aniceta Monge Fernández, de la 2.<sup>a</sup> Escuela municipal.

Victorino Granizo García, de la 3.<sup>a</sup> id.

Victoriana de Lis. Yáñez, de la 3.<sup>a</sup> de niñas.

María Pérez Alvaro, de la Práctica.

Manuel Redondo Pérez, de la 2.<sup>a</sup> de niños.

Andrés Yela, de la de párvulos.

El acto de distribución de premios se verificará en el Ayuntamiento, á las once de la mañana del lunes 17 y promete ser solemnísimos.

**El Amigo.**—¿Quiere ahorrarse tiempo y trabajo para sacar grandes frutos en la enseñanza? Ensáyese *El Amigo*, de Pazzi. (Véase el anuncio en la plana 8.<sup>a</sup>)

**Catedrática.**—Circula el rumor de que la escritora D.<sup>a</sup> Emilia Pardo Bazán va á ser nombrada para ocupar una cátedra de la Universidad Central.

**Oposiciones.**—Ha sido incluido en la lista de aspirantes á las oposiciones de Escuelas con sueldo inferior á 2.000 pesetas del Rectorado Central, el maestro D. José Orejuela Jiménez.

**Al Rectorado.**—Se ha dado cuenta al Rectorado

de la licencia concedida á D.<sup>a</sup> Laura Argelich, y al propio tiempo que no hay ninguna aspirante á interinidades para sustituirla.

**«La Palanca».**—Hemos recibido la visita de un nuevo periódico de carácter independiente que lleva ese título, y que ha empezado á publicarse en esta ciudad, cuyo propietario-director es el distinguido abogado D. Francisco de Paula Barrera.

Deseamos al recién nacido larga y próspera vida, agradecemos el saludo y establecemos con él el cambio gustosísimos.

**Biblioteca pública.**—Antes de un mes tiene el propósito el Sr. Burell de abrir al público en Madrid una Biblioteca con 32.000 ejemplares que posee la del ministerio de Fomento. El local estará situado en un punto céntrico de Madrid.

**Recompensa.**—La Alcaldía de Paredes ha formulado instancia á la Junta provincial proponiendo á la maestra de Rienda D.<sup>a</sup> Justiniana Leonet, para una recompensa.

**Escuela Superior.**—Ha sido propuesto para profesor de la Escuela Superior del Magisterio el Catedrático de este Instituto nuestro estimado amigo D. José Rogerio Sánchez.

**Asamblea.**—Probablemente la Asamblea de enseñanza y educación se verificará el 12 de Diciembre próximo, fecha la más conveniente por empezar entonces las vacaciones de Navidad en los Centros de enseñanza.

**Vacante.**—Una de las Escuelas municipales de niñas de Mondéjar por sustitución y para ocho meses, con 412'50 pesetas.

Las maestras que se hallen en condiciones pueden solicitarla de la Junta provincial.

**Oficio.**—La Alcaldía de Atienza, ha comunicado que el maestro interino D. Francisco Checa no se ha presentado á tomar posesión de la Escuela.

**Posesión.**—Con fecha 1.<sup>o</sup> del corriente ha tomado posesión en propiedad de la Escuela de ambos sexos de Fuencaliente de Medina D.<sup>a</sup> Efigenia González Molinero.

**Credenciales.**—Se han recibido y en breve serán remitidas á los interesados, como consecuencia del concurso único de febrero último, las de los maestros siguientes:

D. Gregorio Mínguez Rey, para la Escuela elemental de niños de Miedes, con 625 pesetas y demás emolumentos

D. Casto Rafael Alvarez Angón, id. El Pobo, 625 id.

D. Ildefonso Martínez García, id. Peralejos, 625 id.

D. Antonio Jimeno Cuquerella, para la Escuela incompleta mixta de Huertahernando, con 550 pesetas y emolumentos.

D. Juan Franco Revilla, id. Canredondo, 550 id.

D. Adolfo Rodríguez y Santa María, id. Ciruelas, 550 id.



D. Gervasio Martínez de la Cruz, id. Sotodosos, 550 id.

D. Nicolás Sanz Palancar, id. Torremocha de Jadraque, 500 id.

D. Pablo Garbajosa López, id. Motos, 500 id.

D. Pedro Marco y Marco, id. Guijosa, 500 id.

D. Manuel Olivares Muñoz, id. Abanades, 500 id.

D. Felipe Aparicio Romero, id. Ujados, 500 id.

D. Joaquín Anadón Alonso, id. Novella, 500 id.

D. Ladislao Manuel Chumillas Luguía, id. Castilforte, 500 id.

D. Mariano Fuente Amor, id. Bujalcayado, 500 id.

D. Maximino Vila García, id. El Pedregal, 500 id.

**Informe.**— Ha sido informado favorablemente por la Sección 1.ª del Consejo de Instrucción pública, el expediente de transformación en graduadas de las Escuelas de Pastrana.

**Fiesta del Arbol.**— Se celebrará el viernes próximo primer día de feria, á las dos y media de la tarde, en los terrenos de San Roque, y asistirán los niños y niñas de las Escuelas municipales y colegios particulares, autoridades, corporaciones, etc.

El maestro D. Pedro de Diego leerá un trabajito y algunos señores del Ayuntamiento dirigirán la palabra á los escolares.

Se cantarán los himnos *A la Patria*, *A la Bandera* y *Al Arbol*, y el *Himno de Guadalajara*, original de D. Román García, por una masa coral de cien individuos y acompañada de la banda de música de esta población.

La comitiva partirá del paseo de la Concordia.

El acto promete resultar grandioso.

**Ceses.**— Han cesado en las Escuelas que desempeñaban, los maestros D.ª María Gil y D. Cayo Domínguez, Budia; D.ª Efigenia González, Loranca de Tajuña; D.ª Dolores Lezama, Armallones y Don Julián Gil, Cirueches.

**Devuelta.**— La Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública, ha devuelto la solicitud del Ayuntamiento de Bustares en la que solicitaba subvención para Escuelas, por no ajustarse á las disposiciones vigentes.

**Credencial.**— De la Junta provincial de Ciudad Real se ha recibido credencial para D.ª Eulogia Santamera, nombrada maestra de Carrión de Calatrava.

**Nombramiento.**— Se ha participado su nombramiento para la Escuela de Abezalocha (Zaragoza), al maestro residente en Ablanque D. Rafael Gil.

**Posesiones.**— Han tomado posesión de las Escuelas de Las Cabezas y Ocentejo, respectivamente, D. Pablo Romanco y D. Simón Ibáñez.

**Haberes.**— Se ha recibido en la Junta provincial cheque para el Banco de España por la cantidad de 13 547,56 pesetas, con destino al pago de jubilados y pensionistas correspondiente al tercer trimestre del año actual.

Es probable que mañana se abra el pago de dichos haberes.

## CORRESPONDENCIA

Villacadima.—G. H.—Se remitía á Turégano.

Valdepeñas.—S. V.—Enterados. Se publica.

Olmeda.—G. M.—Hecho cambio.

Checa.—M. M.—Le devolvimos hojas.

Goncha.—V. P. M.—Idem.

Codes.—V. S. B.—Cobrado. Se recomendará. Las cinco pesetas quedaron sin cobrarse del Habilitado bastante tiempo. Se envía lo que pide.

Higes.—E. B.—Se contestó por correo.

Madrid.—E. M.—Recibida la tuya. Enhorabuena á Sofía.

Paredes.—M. F.—Los envían enseguida.

Illana.—C. C.—Se contestará.

Torremocha.—V. S. R.—Hecho su encargo y se devolverán documentos.

Milmarcos.—A. M.—Conformes.

## SECCION RECREATIVA

### CHARADAS

DEDICADAS Á MI AMIGO D. PEDRO MAZARÍO

1.ª

¿Prima cuatro segunda cuarta de la tertia prima que en su dos primera le dió; porque á La tres dos vió, con la dos prima segunda que se había comprado?—Cuarta.—Pues le va á dar el hipo.

2.ª

Viendo la anterior charada, quizás digas á alguno:—*Dos prima tres del tres cuatro y de la dos cuarta.*—El todo es enfermedad.

JOSÉ A. UTANDE Y PERDICES.

\*\*

Entre todos los suscriptores que remitan las soluciones se sorteará un libro.

### CASA PONER A LAS GALLINAS



SIN INTERRUPCION  
aún en los peores  
días de invierno  
600 á 700 PUVOS  
en tres años  
Costo insignificante  
Método Seguro  
Numerosos testimonios  
Dirigirse al

Representante General  
para España del Comptoir de  
Agricultura de Premont  
en VITORIA, Sur, 18 9

Para más detalles dirigirse al representante de esta provincia FELIPE GARCIA, Amparo, 73, Guadalajara.

## CASA DE VIAJEROS

DE TRINIDAD MARLASCA

EN MADRID: Atocha, 80, principal

Recomendamos á nuestros lectores visiten esta Casa y quedarán satisfechísimos por su esriedad, limpieza y economía.

Guadalajara: 1910 —Imprenta de Antero Concha.



OBRA NUEVA.—Exito Escolar

# EL AMIGO

MÉTODO COMPLETO DE LECTURA PARA NIÑOS Y NIÑAS

por **JUAN PAZZI**

PEDAGOGO ITALIANO

- Versión española de Rafael Ruiz López -

EL AMIGO es el método de lectura más ameno, más completo, más pedagógico y más genial que se ha publicado en España.

Consta de cuatro libros esmeradamente impresos, con profusa ilustración, encuadernados en cartón, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho exclusivamente para este Método.

Libro primero, 5 pesetas docena; segundo, 7'50; tercero, 9; y cuarto, 12 pesetas docena.

Pídase en la librería de Antero Concha, Plaza de San Esteban, 2, Guadalajara.

2 Sep.—Añ.



## LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España  
Francia y Portugal

45 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA—Seguros sobre INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA. DON JULIAN RAMIROZ,

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

# LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERÍA, PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

BAJO LA DIRECCIÓN DE

## D. ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio corrientes y de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas públicas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos, que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

### INTERESANTE

El nuevo libro de lectura moral LA AURORA DE LA NIÑEZ, por D. Prudencio Vidal Jiménez, aprobado por el Consejo de Instrucción, se halla de venta en esta Casa al precio de una peseta ejemplar y diez pesetas docena en cartón.